

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **093**

Fecha Estado: 02/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220160077200	Verbal Sumario	MARTHA LIBIA HENAO CAÑAS	AMANDA BARRERA MONCADA	El Despacho Resuelve: DEJAR SIN EFECTOS DE MANERA PARCIAL, EL AUTO FECHADO EL 24 DE ENERO 2020. SE REITERA LA CARGA PROCESAL QUE LE CORRESPONDE A LA PARTE DEMANDANTE, DE REALIZAR NUEVAMENTE EL EMPLAZAMIENTO.	01/06/2022		
05088400300220160088000	Ejecutivo Singular	OSCAR ANTONIO ANDRADE CHALA	JOHAN SEBASTIAN PEREZ ROJAS	Auto que niega recurso de apelación EL DESPACHO RECHAZA POR EXTEMPORANEO, EL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION, INTERPUESTOS CONTRA EL AUTO QUE DIO POR TERMINADO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.	01/06/2022		
05088400300220180065800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ORPOTO CIUDADELA	ELIZABETH POSADA BETANCUR	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. EXPIDE OFICIO N°. 469, AL SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN.	01/06/2022		
05088400300220180109600	Ejecutivo Singular	HERNESTO DE JESUS CORREA ISAZA	GLORIA LUCIA OSORIO PEMBERTHY	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. LAS MEDIDAS CAUTELARES, NO FUERON PERFECCIONADAS	01/06/2022		
05088400300220180109700	Ejecutivo Singular	HERNESTO DE JESUS CORREA ISAZA	HECTOR OSWALDO LOPEZ HENAO	Auto que termina proceso por transacción ACEPTAR EL ACUERDO TRANSACCIONAL, REALIZADO ENTRE LAS PARTES. SE DA POR TERMINADO EL PROCESO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. NO HAY CONDENA EN COSTAS. EXPIDE OFICIO N°. 468, DIRIGIDO AL SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN. EXPIDE OFICIO N°. 469, DIRIGIDO AL SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE URRAO.	01/06/2022		
05088400300220210050600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL NORTE	JULIAN ALONSO VELEZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: ACEPTA LA RENUNCIA QUE DEL PODER HACE EL DR. DANIEL ALVAREZ CARDONA, PARA SEGUIR REPRESENTANDO A LA PARTE EJECUTNTE.	01/06/2022		

ESTADO No. 093		Fecha Estado: 02/06/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220210110900	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.	GLORIA MARÍA BONILLA CIFUENTES	Auto que requiere a la parte accionante	01/06/2022		
05088400300220210117400	Verbal	DORIS VILLAFANE OSPINA	FRANCY ENIT NOREÑA HENAO	Auto que pone en conocimiento DE LAS PARTES, EL ESCRITO ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA, Sra. FANCY ENIT NOREÑA HENAO, DONDE MANIFIESTA QUE HIZO ENTREGA DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.	01/06/2022		
05088400300220220011800	Ejecutivo Singular	GABRIEL ARTURO BEDOYA CALDERON	LUIS ERNESTO GARCIA	Auto de traslado excepciones previas CORRE TRSLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, PARA QUE SE PRONUNCIE	01/06/2022		
05088400300220220021500	Ejecutivo Singular	BANCO COMPARTIR	ANGEL MARIA MARTINEZ GALLO	El Despacho Resuelve: INFORMAR AL APODERADO PARTE EJECUTANTE, QUE LA REFOMAR A LA DEMANDA YA FUE REALIZADA EL DIA CUATRO (4) DE MAYO DEL 2022.	01/06/2022		
05088400300220220048100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ ORFIRIA URIBE RIVERA	Auto que libra mandamiento de pago	01/06/2022		
05088400300220220048300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	GLADIS ELENA JARAMILLO VELEZ	Auto que libra mandamiento de pago DEJA SIN VALOR EL AUTO DEL 24 DE MAYO DE 2022, SI HABINA SUBSANADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	01/06/2022		
05088400300220220053000	Ejecutivo Singular	RAMON EMILIO GARCIA CARDONA	LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA	Auto que libra mandamiento de pago	01/06/2022		
05088400300220220055900	Verbal	FANNY ORALIA JARAMILLO RUIZ	CONSTRUCTORA EL TREBOL S.A.	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar EN EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS.	01/06/2022		
05088400300220220056000	Ordinario	WILLIAM ALBERTO RENDON GIRALDO	OSCAR JAIME CASTAÑO DIAZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	01/06/2022		
05088400300220220056100	Sucesión	JAIME ORLANDO VALENCIA MARIN	AMPARO DE JESÚS VALENCIA MOLINA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	01/06/2022		
05088400300220220057600	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER INC	KAREN DAYANA BEGAMBRE MANJARREZ	Auto que libra mandamiento de pago	01/06/2022		
05088400300220220057700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	NATALIA ANDREA LONDOÑO UPEGUI	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO, POR COMPETENCIA.	01/06/2022		

ESTADO No. 093		Fecha Estado: 02/06/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220058000	Ejecutivo Singular	AV VILLAS	RICARDO ALONSO MONTOKA VANEGAS	Auto que libra mandamiento de pago	01/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)